

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 152 DE 2016
(07-MARZO-2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.003 DE 2016

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el **“SUMINISTRO DE ROPA DESECHABLE DESTINADO A LA ATENCION DE PACIENTES USUARIOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS, CLINICA DE HERIDAS, AISLAMIENTO SERVICIOS HOSPITALIZADOS, COLOCACION Y CURACION DE CATETERES CENTRALES, Y DEMAS PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN DE LA TECNICA DE ASEPSIA EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”**.

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, cuenta con presupuesto oficial de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$99.965.190.00) M/CTE**, respaldados así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	Certificado de Disponibilidad Presupuestal en SIIF No.856 16, Posición del gasto A, Rubro 5-1-1-1-0-2-1, Recurso 20, por concepto de: MATERIAL MEDICO- QUIRURGICO DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO, de fecha 28/01/16, NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$99.965.190) M/CTE, expedido por el Jefe del Área de Presupuesto.
--	---	---

Salud – Calidad – Humanización”



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, el día 18 de Febrero de 2016.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones se presentaron dos (2) observaciones, por parte de las Firmas **INCOLDEX y LABORATORIOS GOTHAPLAST**, a las cuales se les dio respuesta mediante Formulario No. 01, que fue publicado en el SECOP el día 26 de Febrero de 2016.

Que con el presente acto administrativo se publica el Pliego de Condiciones Definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

Que mediante Acta Ordinaria No.021 y Ponencia No.008 del 03 de Marzo de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura y publicar los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.003/2016, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.003 de 2016, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE ROPA DESECHABLE DESTINADO A LA ATENCION DE PACIENTES USUARIOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS, CLINICA DE HERIDAS, AISLAMIENTO SERVICIOS HOSPITALIZADOS, COLOCACION Y CURACION DE CATETERES CENTRALES, Y DEMAS PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN DE LA TECNICA DE ASEPSIA EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”**.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	07 de Marzo	www.contratos.gov.co
Termino para manifestar interés	Desde: 07 de Marzo Hasta: 10 de Marzo 10:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	10 de Marzo 10:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones	11 de Marzo	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	14 de Marzo	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	15 de Marzo Hora 10:30	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	16 y 17 de Marzo	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C

Salud – Calidad – Humanización”



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL
"Salud - Calidad - Humanización"

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de las evaluaciones	17 de Marzo	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 17 de Marzo Hasta: 23 de Marzo 11:00	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	28 de Marzo	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación o declaratoria de desierta.	29 de Marzo	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTICULO CUARTO Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ

Subdirector Administrativo

Ordenador del Gasto

Revisó:

Abog. Maritza Sánchez

Abogada Subdirección Administrativa

Revisó:

Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda

Jefe Unidad Compras Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Ángel Obando Castillo

Área Planeación y Selección

PD. Paula Álvarez David

Área de Planeación y Selección

Proyectó:

Abogada Adriana Castañeda

Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización”



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia

